



DECRETO N° 1.425

LAJA, mayo 04 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Diego Castro Hernández, ayudante maestro de la Unidad de Mantenimiento del Depto. de Educación.
- 2.- Capítulo 7º del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2012, al Sr. Diego Castro Hernández, ayudante maestro de la Unidad de Mantenimiento del Depto. de Educación, por los días:

- 03 al 24 de mayo del 2012 (ambas fechas inclusive)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/MMM/AMR/lrc. *04/05/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309